

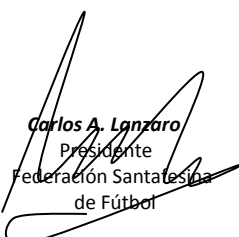
Santa Fe, 24 de julio de 2018.

**Sr. Raúl Broglio**  
**Presidente del Club**  
**Rosario Central**  
**Presente**


La Federación Santafesina de Fútbol, por medio de la presente se dirige a usted, visto que desde el comienzo de la participación del Club Rosario Central en la Copa Santa Fe 2018, como se ha constatado, no disputó los partidos de dicho torneo con sus jugadores, ni su cuerpo técnico de primera división. Considerando lo acordado en el Convenio firmado por las tres partes (Gobierno Provincia, Federación Santafesina de Fútbol y Club A. Rosario Central); y en el caso de que el club que usted preside siga incurriendo en este incumplimiento pactado; la Federación resolverá, en pos de salvaguardar la envergadura del certamen, que si el Club Rosario Central avanza a la ronda de semifinales, dicha etapa la disputará como visitante.

Siendo que esta etapa se juega con la modalidad de un solo partido, en el estadio del equipo mejor posicionado a nivel nacional del Fútbol Argentino, y desde la Federación entendemos que al no participar su club como está estipulado, se lo considerará al equipo rival en semifinales como un equipo mejor posicionado en el Fútbol Argentino.

Queda usted debidamente notificado, y sin otro particular saludamos a Ud. con nuestra más atenta y distinguida consideración.



**Carlos A. Lanzaro**  
Presidente  
Federación Santafesina  
de Fútbol



**Walter Rúiteri**  
Secretario  
Federación Santafesina  
de Fútbol